



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4297

C/1904/2026

Montevideo, 4 de marzo de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 4 de marzo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuál es el equipamiento tecnológico completo instalado en los radares móviles (marca, modelo, tipo de radar, cámaras, antenas y capacidades como lectura automática de matrículas u otras funcionalidades)?
- 2- ¿Cuál fue el costo total de adquisición de estos dispositivos y cuál es el costo anual de mantenimiento y soporte técnico?
- 3- ¿Qué empresas proveedoras participaron en la compra, instalación, mantenimiento u operación de estos sistemas y bajo qué modalidad contractual?
- 4- ¿Qué tipo de datos recogen estos dispositivos, cuál es su destino, tiempo de almacenamiento y qué organismos tienen acceso a dicha información?
- 5- ¿Qué normativa respalda su utilización y el tratamiento de los datos obtenidos por estos sistemas?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 04/03/26.	CARPETA Nº 1904/026
HORA 16:46.	ASUNTO Nº 4642.
FUNDACIONARIO 	